



Referencias del documento:

Expediente nº.- **1991/2021/SP**

Unidad tramitadora.- Servicio Adm. Gest. y Ctról. de Servicios Públicos

Usuario.- JCABDEL

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_INFORME\_2F

### ENMIENDA TÉCNICA PRESUPUESTO 2022

**ASUNTO: EXPEDIENTE 1991/2021/SP RELATIVO A PRESUPUESTO 2022**

#### ENMIENDA TÉCNICA A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE BIENESTAR COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Vista la carga del Presupuesto de 2022 remitida a esta Área y aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local, resulta preciso proponer algunas modificaciones a la misma, constatado que, por una parte, han cambiado algunas de las circunstancias que se tuvieron en cuenta para formular la propuesta inicial y, por otra, se han apreciado algunos errores en la carga de algunas aplicaciones presupuestarias que han de ser subsanados.

En este sentido, se proponen las siguientes modificaciones en el presupuesto aprobado como proyecto:

				<b>ALTAS</b>	<b>IMPORTE</b>
J4118	32300	21200		MTO. COLEGIOS (ELEC., OBRA CIVIL, ASCENSORES)	700.000,00
G2412	15320	61900	2022/2/63/16	EJECUCION PROYECTOS REAFALTADOS	700.000,00
G2412	16500	22799		INSTALACIÓN TUNEL DE ILUMINACIÓN Y ELEMENT ALUMBRADO EXT.DECORATIVOS NAVIDAD	42.000,00
G2412	16100	22706		SERV.APOYO TÉCNICO REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	15.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>1.457.000,00</b>
				<b>BAJAS</b>	
G2412	16000	63300	2021/2/63/12	OBRAS DE SANEAMIENTO PLAN DE COOPERACIÓN	700.000,00
J4118	93310	21200	///	MTO. DEPENDENCIAS (ELECTRICO, OBRA CIVIL, ASCENSORES)	220.000,00
G2412	17100	22101	///	SUMINISTRO AGUA	487.000,00
E6418	44110	22706	///	A. TCA. INFORME JUSTIFICATIVO SUB. TITSA	50.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>1.457.000,00</b>

Por lo que a las aplicaciones de inversión se refiere, se propone la baja de la aplicación relativa a las obras del Plan de Cooperación Insular, puesto que una reformulación de la propuesta de



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523276220370302033 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



actuación a realizar por parte de esta Área, hace que para el próximo ejercicio 2022 solo sea necesario el importe relativo a la contratación de la redacción del proyecto de obra y de la dirección facultativa de la misma. La baja que se propone servirá para financiar el alta de la aplicación destinada a los proyectos de reasfaltados en los cinco distritos que gestiona esta Área, lo que servirá para adelantar la ejecución de la inversión a mediados de 2022.

Por lo que a las bajas de gasto corriente se refieren, están justificadas en errores de presupuestación que deben ser corregidos, ya sea porque se consignaron importes superiores o inferiores a los debidos según los casos, ya sea porque se han tramitado gastos plurianuales de importe menor pero recientes que deben dotarse de la suficiente cobertura presupuestaria.

Finalmente, se solicita la vinculación de la aplicación presupuestaria G2412.17100.22104 con el proyecto 2021/3/54/4, asociado al Plan de Empleo Social 2021/2022.

## **EL DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Juan Domingo Cabrera Delgado**

## **EL CONCEJAL DE BIENESTAR COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Guillermo Díaz Guerra**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523276220370302033 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>